

Callao, jueves 06 de noviembre de 2014

**IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN POR PESO MANIFESTADO
PARA SERVICIOS DE CARGA GENERAL
A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Estimados Clientes y Usuarios en general,

Es oportuno comunicarles que a partir del lunes 01 de diciembre del 2014 se dará inicio a un nuevo sistema de facturación por manifiesto para los servicios estándar de carga general, el cual permitirá a los usuarios contar con los comprobantes de pago al momento de solicitar el servicio.

Esta nueva medida consiste en la facturación del servicio estándar de Embarque y Descarga, según la información manifestada (manifiesto de embarque y/o bill of lading) enviada por las agencias marítimas (UAL, UDL) y por los clientes (BL y/o Booking), según sea el caso.

El **proceso** a seguir es el siguiente:

1. El UDL/UAL (o listado de embarque y/o descarga) deberá ser enviado a APM Terminals Callao antes de las 72 horas de la fecha estimada del arribo (ETA) de la nave para la alimentación del sistema de planificación y facturación.
2. El cliente, al solicitar la autorización de servicio, se le entregará la factura respectiva en la "ventanilla de facturación por manifiesto carga general" ubicada en el área de cobros.
3. El cliente deberá acreditar el pago del 100% del importe consignado por el servicio solicitado. (Cuentas de recaudación - Apéndice I)
4. Una vez efectuado el pago, el cliente se acercará a la ventanilla de cobros para que se verifique la recepción del depósito y/o transferencia y se cancele y registre la factura.
5. Contra la factura cancelada y con los documentos legales / aduaneros el cliente recogerá su autorización de servicio en la ventanilla de autorizaciones.
6. El usuario recibirá de manera habitual nuestra atención operativa.

Por favor tomar en cuenta las siguientes **consideraciones**:

- Toda diferencia que se genere entre el peso manifestado y el peso real será regularizado con una factura / nota de crédito de manera posterior (48 horas después del retiro total de la carga por balanza). Asimismo serán facturados todos los servicios adicionales solicitados y/o generados en adición al servicio estándar
- El cliente no deberá reflejar deuda alguna al momento de solicitar un nuevo servicio. Esta medida no considerará las facturas en situación de reclamo formal y/o que se encuentren en etapa de revisión por el área de servicio al cliente.
- El cliente debe planificar el pago de los servicios con la debida anticipación a fin de asegurar que la transferencia o depósito bancario haya sido acreditado de manera oportuna en nuestras cuentas antes del arribo de su nave.
**Para mayor información favor revisar "preguntas frecuentes" adjuntas al presente comunicado*
- Si el cliente tiene operaciones previstas para el horario nocturno o en fines de semana, se les recomienda que efectúen los trámites descritos en los horarios disponibles.
**Léase la pregunta frecuente No. 1*
- Ambos, el cliente y la agencia tienen la misma responsabilidad de realizar el pago. No se emitirán autorizaciones a las agencias, si su cliente no ha cancelado la deuda. Si la agencia adeuda servicios asociados al cliente deberá regularizar su situación.

Horarios de atención:

Autorizaciones : Lunes a Domingo - Horario corrido
 Emisión y pago de facturas : Lunes a Viernes (08:00hrs. a 17:00hrs.) Y Sábados (08:00hrs. a 15:00hrs.)

NOTA: Esta operación se realizará únicamente en las ventanillas habilitadas para este procedimiento!

Reuniones Informativas:

APM Terminals Callao ha establecido reuniones informativas para los usuarios con la finalidad de darles un mayor detalle y/o absolver cualquier consulta sobre la implementación de este nuevo sistema. Los horarios de las reuniones serán los días martes y jueves de 15:00 a 17:00 horas hasta el 27 de Noviembre en nuestras oficinas administrativas. Les agradeceremos solicitar su participación a la siguiente cuenta electrónica apmtcprepago@apmterminals.com donde podremos atender sus consultas. Por favor incluir su DNI y placa del auto para poder autorizar su ingreso.

APENDICE I:

Cuentas APM Terminals Callao S.A.

Entidad Financiera	Cuenta Corriente	CCI Interbancaria
BANCO CONTINENTAL		
CTA CTE MN	0011 0381 0100009172	01138100010000917216
CTA CTE ME	0011 0381 0100009180	01138100010000918019
BANCO DE CRÉDITO		
CTA CTE MN	194 1906217 0 16	00219400190621701692
CTA CTE ME	194 1902013 1 62	00219400190201316299

Atentamente.

APM Terminals Callao S.A.

Preguntas Frecuentes:

1. ¿Qué pasa si envío el UDL después de las 72 horas?

- Es altamente recomendable enviar el UDL antes de las 72 horas del atraque de la nave con la finalidad de contar con mayor tiempo para realizar el pago del servicio. A continuación les presentaremos algunos ejemplos que se puedan presentar:

Ejemplos:

Caso a) Si mi buque tiene previsto un ETB de domingo 7am, enviar el UDL el jueves anterior para realizar el pago al banco el viernes o sábado en los horarios indicados.

Caso b) Si mi buque tiene previsto un ETB de lunes 7am, enviar el UDL el jueves anterior para realizar el pago al banco el viernes o sábado en los horarios indicados.

Caso c) Si mi buque tiene previsto un ETB de martes 7am, enviar el UDL el jueves anterior para realizar el pago al banco el viernes o sábado en los horarios indicados.

2. ¿Puedo pagar mi factura parcialmente?

- No se permitirá el pago de la factura parcial.

3. ¿Qué pasa si no se cumple con el proceso de autorización descrito?

- Los clientes que no han obtenido la autorización de servicio según procedimiento descrito no podrán descargar (granel líquido y/o sólido) y/o retirar la carga de la terminal (carga fraccionada y/o rodante)

4. ¿Qué pasa si no se ha cumplido con el procedimiento de autorización para el caso de una nave con mercadería exclusiva, es decir asociada a un solo consignatario?

- Los clientes que no han obtenido la autorización de servicio según procedimiento descrito no podrán descargar (granel líquido y/o sólido) y/o retirar la carga de la terminal (carga fraccionada y/o rodante)

5. ¿Qué pasa si el cliente no cuenta con todos los documentos de embarque y/o descarga legalmente requeridos antes del pago?

- Se procederá con el proceso de pago, pero no se le entregará la autorización hasta que todos los documentos hayan sido debidamente presentados en orden.

6. ¿Qué pasa si hay una discrepancia entre el peso manifestado y el peso que se presenta con la DAM?

- APM Terminals Callao realizará las investigaciones necesarias para rectificar esta diferencia y le solicitará al cliente retornar dentro de las siguientes horas.